

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión como personal laboral fijo de tres (3) peones de instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, correspondiente a la oferta de empleo público de los años 2022 y 2024, tras la reunión mantenida el día 13 de enero de 2026 de conformidad con el apartado segundo "Fase Oposición" de las bases específicas del citado proceso con el tenor literal siguiente:

"Tercer ejercicio: Prueba práctica. Consistirá en la realización de una tarea propia de un Peón de Instalaciones Deportivas, midiendo tiempos y calidad en su ejecución.

Duración máxima de la prueba, quince minutos; la prueba será determinada por los miembros del tribunal de la oposición..."

HA ACORDADO:

PRIMERO.- Establecer criterios de corrección, valoración y superación del Tercer Ejercicio de la fase oposición (Prueba práctica).

El ejercicio consistirá en la realización de una tarea propia de un Peón de instalaciones deportivas, en un tiempo de QUINCE (15) minutos.

Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta:

- Tiempo y calidad de la ejecución.

La prueba se calificará como "apto" o "no apto".

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal

El Presidente del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El presenta anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de anuncios y en la página web de la corporación)

